

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

EXP. SG-80/08
FECHA: 19/11/08

ANEXO I

ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

COBERTURAS:

- ξ VIDA BASICO PAGO DE SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO.
- ξ DOBLE INDEMNIZACION POR FALLECIMINETO EN ACCIDENTE
- ξ TRIPLE INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE COLECTIVO
- ξ PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE MOTIVADA POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD
- ξ EXENCION DE PAGO DE PRIMAS DEL SEGURO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

VIGENCIA:

- ξ POR UN AÑO.

CONDICIONES:

- ξ EDAD DE ACEPTACION DE 25 A 70 AÑOS
- ξ ANTICIPO DEL 30% EN CASO DE SU FALLECIMIENTO DE SU OBLIGACION TOTAL AL BENEFICIARIO QUE LO SOLICITE.
- ξ PRESENTAR PROPUESTA SIN PARTICIPACION.